



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127 DE OCTUBRE 12 DE 2018 Y
ACUERDO PCSJA 19-11433 DE NOVIEMBRE 7 DE 2019)

Bogotá D.C., 5 de marzo de 2021
Ejecutivo Singular N° 2018-0708

Efectuado el estudio pertinente a la reforma de la demanda presentada por la parte demandante de conformidad con lo previsto en el artículo 93 del Código General del Proceso, se advierte que precisamente el objeto de tal acto consiste en incluir las cuotas de administración ordinarias y extraordinarias que se causaron con posterioridad a la presentación de la demanda junto con sus intereses moratorios.

Ahora bien, tocan a lo anterior habrá de inadmitir la reforma de la demanda presentada, para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, sea subsanada en lo siguiente:

1. indique las razones jurídicas por las cuales se pretende incluir en el mandamiento de pago las cuotas ordinarias y extraordinarias causadas con posterioridad a la presentación de la demanda más sus correspondientes frutos, sí el mandamiento de pago librado mediante proveído de fecha 30 de agosto de 2018, se atendió lo aquí deprecado, esto es, *“e. Por el valor de las cuotas que en lo sucesivo se causen”* ... (fls. 33 y 33 vto. c.1.)

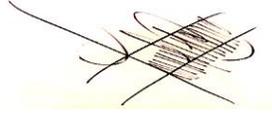
El escrito subsanatorio, pruebas y anexos requeridos, remítanse al correo electrónico institucional del juzgado, preferiblemente en formato PDF, como consecuencia de las medidas transitorias que adoptó el Consejo Superior de la Judicatura para la prevención y control de contagio del COVID-19 de servidores judiciales y usuarios de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE (3),

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá, transformado en juzgado 53 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá

La presente providencia se notifica por anotación en estado No. 9 hoy 8 DE MARZO DE 2021, a las 8:00 A.M.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Pablo Emilio Cárdenas González', written over a faint, illegible background.

Pablo Emilio Cárdenas González

Secretario